

ENTRE EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN, ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES

MARÍA TERESA REYES RUIZ

RESUMEN: Vivimos en el marco del ascenso a la democracia como organización, no sólo política sino como una forma de vida, en la que se expresan diversas formas de ser, preferencia sexual, política o religiosa, condición social, física o de salud. Contexto de realidad en el que se hace necesaria la conducta ciudadana o cívica que permita la generalización de la democracia, como forma de vida, más allá de la esfera electoral, en la que los individuos puedan convivir dentro del conglomerado social de manera armónica,

para que reconozcan las diferencias entre las personas, pero sepan aceptarlas tal y como son. De ahí la importancia de indagar cómo son percibidos los diferentes grupos de la sociedad, por algún otro, como los estudiantes de universidades interculturales del país, de los cuales se espera una conducta de aceptación e inclusión ante un grupo diferente a ellos pero con los mismos derechos como ciudadanos de nuestro país, las personas que viven con VHI.

PALABRAS CLAVE: estigma, discriminación, universidades interculturales, ciudadanía.

Introducción

La educación superior, referida a las universidades interculturales, surge a iniciativa de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la SEP, en 2001, en las que confluyen alumnos de diversos orígenes étnicos y culturales. Estas instituciones tienen por principio "...reconocer la diversidad del país y no pretender desarrollar un modelo único de institución". Su misión "...es formar intelectuales y profesionales comprometidos con el desarrollo de sus pueblos y de sus regiones" (Schmelkes, s/f). Por lo que se privilegia la investigación sobre las lenguas y las culturas locales.

La creación de las Universidades Interculturales, obedece a una necesidad de justicia educativa, de ampliar el número de indígenas en la matrícula de la educación superior. La primera frase de la Visión de la Educación Superior a 2005 establece que "...será la palanca impulsora del desarrollo social, de la democracia, de la convivencia multicultural y del desarrollo sustentable del país. (SEP, 2001)". Se considera a la educación y por tanto a la formación educativa que se ofrece en las universidades

interculturales, como un proceso que ha de generar en el individuo las disposiciones para el cumplimiento de los valores de una cultura democrática.

Resulta de interés conocer cuál es la visión que un grupo de estudiantes de tres universidades interculturales, Tabasco, Quintana Roo y Estado de México, tienen de otros individuos de nuestra sociedad, como las personas que viven con VIH, para lo cual se aplicaron un par de instrumentos que indagan las percepciones de estos estudiantes, con la finalidad de saber que actitud asumirían en condiciones de realidad ante la propuesta de compartir un viaje, rentar un cuarto de manera compartida o bien otorgarles un empleo.

Conducta cívica o ciudadana

En el entorno mundial cada vez más países viven bajo regímenes democráticos, en los que, los procesos electorales son los efectos más visibles de la acción democrática, lo cierto es que la democracia no se circunscribe a ese sólo acto, ésta es una forma de organización política de la vida de los individuos, en el que ponen en juego, además de las libertades políticas, aspectos centrales de ciudadanía civil y social. Así existe una íntima relación entre democracia y ciudadanía: la democracia descansa en la idea de que el ciudadano elige y coadyuva a la toma de decisiones colectivas en el ejercicio del poder del Estado, por tanto el sujeto de la democracia no solamente es el votante sino el ciudadano.

De ahí la necesidad de transitar de la democracia electoral a la democracia de los individuos, del ejercicio de derechos y obligaciones, por lo que un aspecto central en el desarrollo de la democracia es la cultura cívica o ciudadana, a la que García (2001: 446) define como:

la valoración positiva, la capacidad y la voluntad de los ciudadanos para disfrutar de los derechos y cumplir con las obligaciones que supone la condición ciudadana. En este sentido, la definición de ciudadanía que establezca la Constitución de cada Estado determina el contenido y los contornos de la cultura cívica.

Así, la cultura cívica o ciudadanía comprende tres dimensiones: la jurídico-política, que se compone de los derechos y obligaciones concernientes a la participación de los

individuos en la vida pública; la dimensión moral, que se refiere a la aceptación voluntaria, aprecio y cultivo de los valores relacionados con la convivencia colectiva y la dimensión histórico-social, que se refiere al sentido de pertenencia a una sociedad o nación constituida en Estado, a partir del origen y los rasgos comunes que identifican a sus integrantes.

Entonces, cultura cívica o ciudadanía significa tener conciencia de que se forma parte del orden social e institucional de la sociedad política en que uno nace y que se rige por normas de convivencia que nos incluyen a todos, como individuos y como parte de los grupos sociales con los que podemos tener o no identificación.

La condición de ciudadano no es sólo cuestión de adquisición de derechos y obligaciones (Marshall) ante el Estado, sino de una condición moral de la comunidad política de pertenencia, ya que un régimen democrático requiere que sus integrantes actúen con responsabilidad, mediante la disposición a emitir una conducta ciudadana, válida para la comunidad política de la que se es miembro, de manera tal que resulta importante indagar las posibles conductas ciudadanas de los estudiantes de las universidades interculturales del país porque estos en el mediano plazo ejercerán como profesionistas en una sociedad plural que demanda de sus individuos habilidades para desarrollarse en un ambiente de paz, de convivencia en el respeto a la diferencia.

Proceder metodológico

Para la realización de la investigación se aplicó un par de instrumentos, 173 cuestionarios y 195 asociaciones de palabras, con el objetivo de conocer cuál es la visión que tienen y comparten estudiantes de universidades interculturales ante personas que viven con VIH. Tanto el cuestionario, como la asociación de palabras se aplicaron a estudiantes de las universidades interculturales de Tabasco (UIT), Quintana Roo (UIQR) y Estado de México (UIEM), estudiantes de todas las carreras y de los semestres cursados durante la realización de la investigación. Por lo que en esta ponencia sólo se reportan los resultados referidos al cuestionario.

Resultados

Las preguntas que se proporcionaron a los estudiantes por medio del cuestionario, fueron:

- ¿Estarías dispuesto a compartir un viaje de 10 días con todo pagado, con una persona con VIH?
- ¿Estarías dispuesto a contratar a una persona con VIH para un empleo, si cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria?
- Tienes que rentar un cuarto ¿qué tan dispuesto estarías a compartirlo con una persona con VIH?

La primera y tercera preguntas, refieren *compartir*, lo que entendemos de manera general como el disfrute en común de un recurso o un espacio y en sentido estricto, como el disfrute simultáneo o uso alternativo, como es el caso de un espacio público o un lugar de residencia por un tiempo, ya sea corto o bien prolongado. Cuestionamientos que sitúan al estudiante ante situaciones hipotéticas, que podrían presentarse en un futuro no muy lejano y que ponen al individuo en un escenario aparentemente no común, ya que, no todos los días se gana un viaje todo pagado, o la posibilidad de ser el jefe de recursos humanos de una institución o empresa para decidir contratar o no al personal, o bien verse en la necesidad de rentar un cuarto con una persona diametralmente diferente, respecto de su condición física o de salud, como lo es la persona con VIH.

La respuesta que los estudiantes debían elegir fueron: Sí, sí tal vez, no y no lo sé, que para el análisis de los resultados de esta investigación han sido interpretadas de la manera siguiente:

Sí.- es una expresión afirmativa, positiva, que implica la aceptación, aprobación, asentimiento respecto de otro individuo diferente en igualdad de circunstancias.

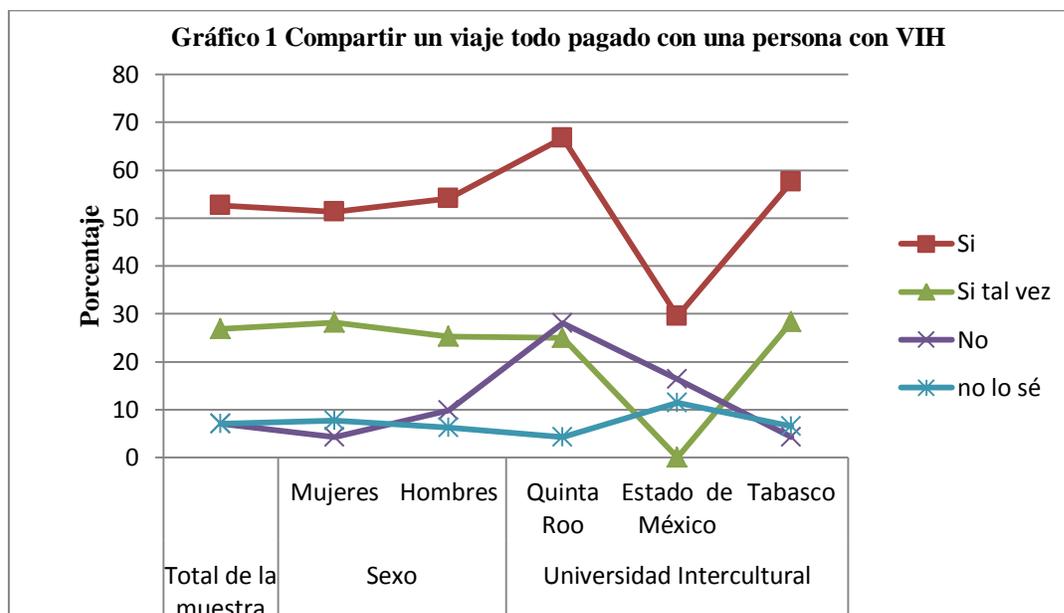
Si, tal vez.- es un enunciado condicional, que denota que para que algo suceda se hace indispensable que se cumplan ciertos requerimientos, que el individuo establece como necesarios para asumir una postura, pero de forma condicionada.

No.- expresa negación, es una expresión negativa, que implica la desaprobación, la negativa, el rechazo respecto de una situación o individuo diferente a uno en igualdad de circunstancias.

No lo sé.- es una expresión aparentemente dudosa, denota la posibilidad de que se dé un no, una negativa, misma que depende del conocimiento o información que se posee respecto del contexto en el que se da la pregunta, pero que en realidad

asume un significado más cercano al no, más que a la duda, ya que permite al individuo no comprometerse de manera inmediata a expresar una negación.

Los resultados obtenidos para la primera pregunta pueden observarse en el Gráfico 1. Por lo que se refiere a la respuesta Si, se manifiesta una tendencia positiva. Por arriba del 50% contestan afirmativamente que sí compartirían un viaje todo pagado durante diez días con un enfermo de VIH, excepto para todos los casos que tienen que ver con los estudiantes de la UIEM, éstos son los que se muestran menos proclives a compartir el viaje en oposición a los más dispuestos de la UIQR.

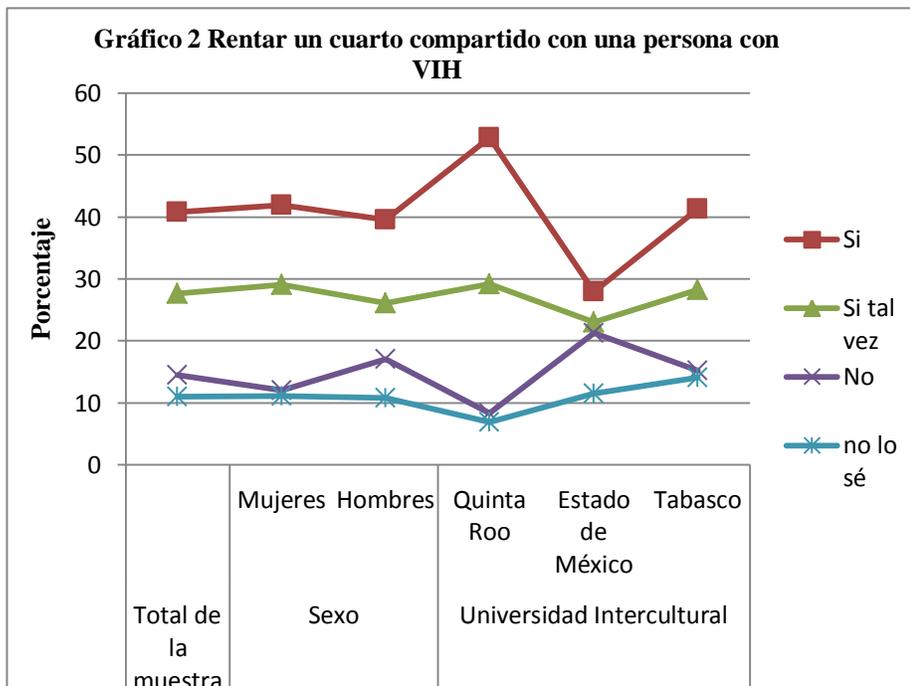


A pesar de la tendencia positiva, que va del 50 a casi el 70%, ante este cuestionamiento, tomar una decisión estaría en juego nuestra propia cultura, en la cual el rasgo ciudadano o cívico es un ingrediente decisivo para nuestra relación con los otros y que nos habilita para la convivencia con otros, provenientes de diferentes formas de vida, creencias, condición social, elección política, preferencia sexual, estado de salud o situación física.

Recordemos que como expresión política, del componente de la ciudadanía, para el ejercicio democrático, esto sería favorable, sin embargo para la vida democrática, dicha

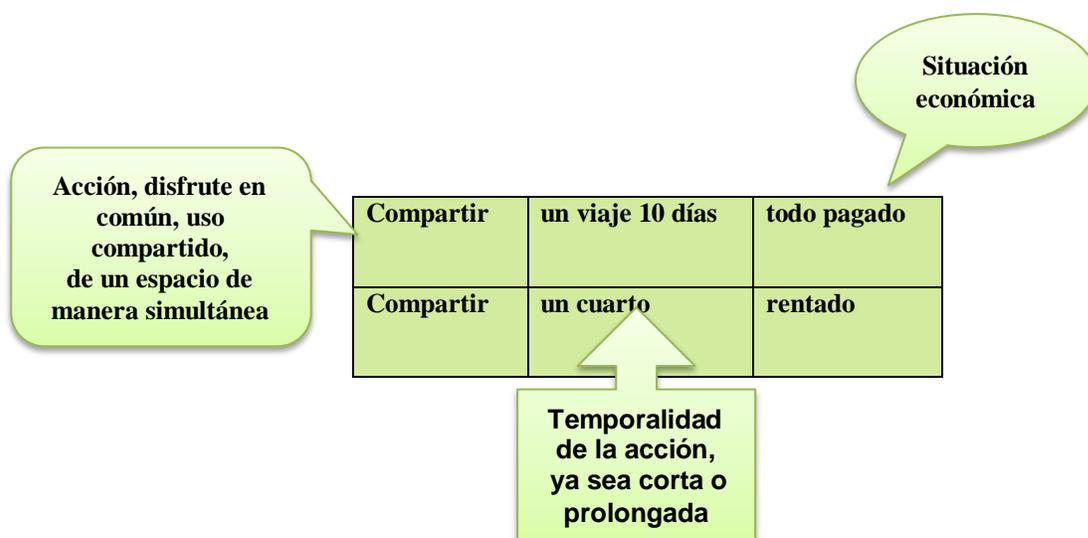
conducta deja mucho que desear, ya que esta situación está más referida a la expresión de la habilidad o capacidad de estar preparados para la tolerancia, la aceptación, la inclusión, así lo que los resultados manifiestan son una debilidad en dicha disposición para la aceptación

En cuanto a los resultados obtenidos para la segunda pregunta, en el Gráfico 2 se pueden ver las tendencias por respuesta. Al respecto de la respuesta Si, la tendencia del total de la muestra inicia en un 40%, por lo que se refiere al sexo, en el caso de las mujeres sube casi dos puntos y en cuanto a los hombres cae un punto, para mostrar su punto más alto en 52% en cuanto a la UIQR, para desplomarse en la preferencia de la UIEM y remontar al 40% por la UIT. En general la tendencia positiva a la aceptación se ubica por debajo del 50 %. Por lo que, en general los porcentajes de respuesta, para esta pregunta permiten inferir que los estudiantes se sienten menos capaces de compartir o bien disfrutar simultáneamente un espacio con una persona con VIH.



Por lo que se refiere a las respuestas negativas, que expresan exclusión, rechazo y no aceptación, que se componen de las respuestas, sí tal vez, no y no lo sé, tanto en el gráfico 1 como en el 2 se observa que en general representan el 30%, que expresa por una parte asumirse en una situación de compartir corresponsablemente un espacio común de convivencia, ya sea por un tiempo corto o largo, depende de una condición quizás la de contar con la capacidad y disposición de aceptar voluntariamente para convivir con otros individuos a pesar de las diferencias y de no tener nada en común, hasta el momento de verse como compañeros de viaje o bien rentando un cuarto. Es decir contar con la habilidad para relacionarnos con otros comprendiendo sus circunstancias, en el sentido de una conducta, como un imperativo para favorecer la cohesión social.

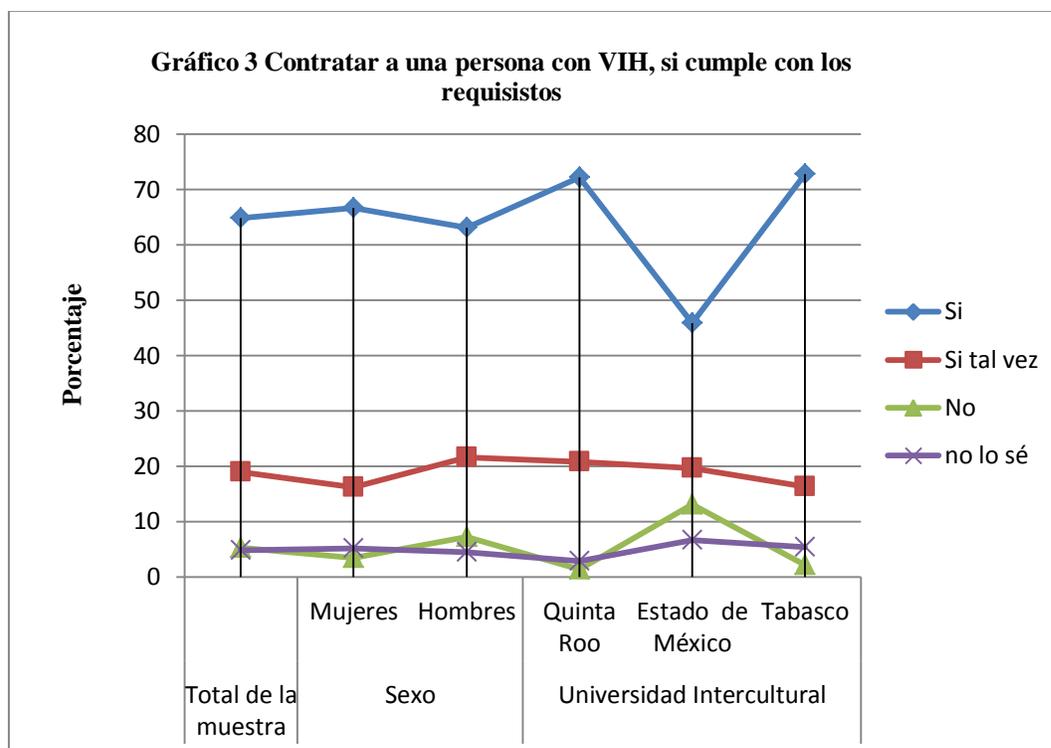
Los resultados de la primera y tercera pregunta, que hacen referencia a compartir un viaje todo pagado y rentar un cuarto de manera compartida, dejan claro que se trata de dos situaciones en las que los individuos involucrados han de hacer uso común de un espacio ya sea por un tiempo limitado o bien por un tiempo prolongado. Así lo que se deja ver es que los estudiantes transitan de una circunstancia de mediana a menor aceptación, ya que no es la esperada para una convivencia ciudadana. Pero, ¿qué es lo que hace que los estudiantes transiten a una situación de menor disposición a compartir un espacio común? Veamos la composición de los enunciados.



Como se observa lo que hace la diferencia para que los estudiantes se muestren menos proclives a compartir un espacio en común, en principio se debe a la consideración de sentirse incapaces, de no estar preparados para compartir, disfrutar, utilizar un espacio común, en seguida lo que se observa en el enunciado es la temporalidad, pensar en 10 días, quizás sea llevadera una relación de un corto tiempo porque se trata de un viaje, pero rentar, implica un tiempo prolongado, hay que entablar una relación más estrecha, implica un compromiso, estar dispuesto a involucrarse con ese otro.

Finalmente y tal vez está sea la situación determinante del porque se inclinan menos a compartir, ya que en la primera situación no hay que pagar nada y en la segunda hay que hacer una inversión monetaria. Entonces se está menos dispuesto a poner de su bolsillo para compartir con una persona enferma. Lo que devela que para el ejercicio de una vida democrática no sólo es necesario la capacidad, sino la voluntad para, es decir los estudiantes puestos en el escenario de estas preguntas están en condiciones de elegir y por tanto de manifestar su capacidad y voluntad ciudadana.

Los resultados obtenidos para la tercera pregunta, se pueden ver en el Gráfico 3, los porcentajes se comportan de manera positiva, al responder que Si contrarían, entre el 60%, y 70% no así en el caso de la UIEM que se observa por debajo del 50%. Por lo que se manifiesta una actitud mayormente de disposición a contratar una persona con VIH, a la que se le reconoce su derecho a tener un empleo no obstante su situación de salud, ya que lo importante es cubrir los requisitos de la convocatoria.



La segunda pregunta pone al individuo en una circunstancia del ejercicio del poder, de otorgar o negar un derecho, como el empleo, situación en la cual ha de ponerse en juego el criterio del individuo con base en el reconocimiento de la diferencia de los individuos pero de su igualdad ante la ley. Por lo que se observa que los estudiantes están más dispuestos a reconocer un derecho a una persona no importando su condición personal, en este caso la salud. La situación de mostrarse más proclives a otorgar un derecho, el del empleo, puede deberse a que la relación que se emprende con el enfermo de VIH, es un asunto rápido, tal vez de una hora. Entonces el estudiante no tiene que probar su capacidad, habilidad y disposición para convivir con él, por tanto lo pone en una circunstancia de mayor manejo de la situación, otorgar un empleo con base en los requisitos de una convocatoria.

A manera de cierre

Los resultados derivados del cuestionario permiten observar que las conductas que los estudiantes de universidades interculturales estarían en condiciones de emitir en

circunstancias parecidas a las aquí planteadas oscilan entre el estigma y la discriminación.

Recordemos que estigmatizar es inhabilitar al individuo para la plena aceptación social (Goffman, 2006) de ahí que se ponga énfasis en el atributo desacreditador, como la marca que lo define, por su color de piel, complexión física, el flaco, el gordo, el moreno, el blanco, el chino, etc., y por otro lado la discriminación se refiere a la negación de un derecho, como la educación, la salud, la vivienda, el trabajo. De manera tal que estigmatizar y discriminar no son sinónimos, la primera puede volverse una conducta peyorativa, con tintes discriminatorios, que en un entorno de poder puede derivar en discriminación.

Lo que se observa en las respuestas emitidas por los estudiantes es que no se sienten plenamente habilitados para compartir o bien disfrutar un recurso común, en este caso el viaje todo pagado o rentar un cuarto con una persona con VIH, por su condición de enfermo, en ambos casos no le están negando un derecho a esta persona, sólo se muestran menos dispuestos a compartir un espacio ya sea por un corto o largo, dada la condición de estigma que conlleva ser una persona enferma. Contrario a lo que sucede con otorgar un empleo, demuestran mayor aceptación, reconocen su derecho, otorgar un empleo a pesar de su condición de salud.

Así se requiere desarrollar en los individuos una conducta ciudadana para la vida democrática, que va más allá del acto político de la emisión de un voto, por el contrario se requiere de la partición de los individuos a partir de su disposición, capacidad y desarrollo de habilidades para comprometerse a entablar relaciones con diferentes individuos, en espacios y circunstancias diversas, reconociendo la diferencia y al mismo tiempo la igualdad ante la ley.

Bibliografía

García Clark R. R. (2001). "Bases para un diagnóstico de la cultura cívica en México" en Revista Sociológica, año 16, número 45-46.

Goffman, Erving (2006) La identidad deteriorada, Buenos Aires, Amorrortu/editores, segunda edición en castellano, décima reimpresión.

Marshall, Thomas, Ciudadanía y clase social, recuperado de la página [http://ih-vm-Recuperado de: \[cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_079_13.pdf\]](http://ih-vm-Recuperado de: [cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_079_13.pdf].).

Secretaría de Educación Pública. 2001. Programa Nacional de Educación 2001-2006. México: SEP.

Schmelkes, Silvia (s/f) Las universidades interculturales en México: ¿Una contribución a la equidad en educación superior? Recuperado de: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/medioteca/1607/articles-174704_archivo.pdf].

Touraine, Alain (2006) ¿Podremos vivir juntos?, México, FCE.